

Observatorio Electoral insta al CNE a detallar resultados y hacer auditorías pendientes

El Observatorio Electoral Venezolano (OEV) destacó este martes 30 de julio que el país necesita tener «certeza y transparencia» sobre los resultados de las elecciones presidenciales del 28 de julio.

En un comunicado, la ONG resaltó que «el Consejo Nacional Electoral no ha publicado los resultados desagregados mesa por mesa en su página oficial sin lo cual es imposible hacer la verificación ciudadana».

El Observatorio llamó al ente comicial a dar a conocer los resultados detallados por centros y mesas de votación y «a hacer las auditorías que restan para constatar qué fue lo que ocurrió durante el proceso de transmisión de los resultados la noche del 28 de julio».

La organización también destacó que durante la reciente jornada electoral, «las venezolanas y los venezolanos dimos una muestra de civismo. Los electores ejercimos masivamente el derecho al sufragio de forma pacífica bajo la garantía constitucional de que la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo».

El Observatorio puntualizó que el proceso de las presidenciales finalizó «con denuncias preocupantes sobre un presunto ataque al sistema de transmisión de los resultados y con la emisión de un boletín que anunció un candidato ganador cuando faltaba por totalizar 20% de las actas de escrutinio».

La ONG refirió también en su comunicado que, en algunos centros de votación, se reportaron obstáculos para que los testigos electorales pudieran obtener las actas de escrutinio.

Recordó la ONG que este elemento representa una pieza fundamental de lo que se conoce como la “traza de papel”, la cual es generada por el sistema automatizado de votación y permite que las organizaciones con fines políticos, los candidatos y los ciudadanos en general «podamos ejercer contraloría de los resultados que publique el Poder Electoral».

Otro aspecto apuntado por el OEV es que se registraron dificultades para que los ciudadanos pudieran hacer la auditoría que corresponde al concluir el acto de escrutinio. Se trata de

la auditoría «en la que se comparan los resultados emitidos por las máquinas de votación con las papeletas de voto que se depositan en las cajas de resguardo, esta revisión se hace en un porcentaje representativo de las mesas electorales que son seleccionadas por sorteo».

Con información de TalCual